



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

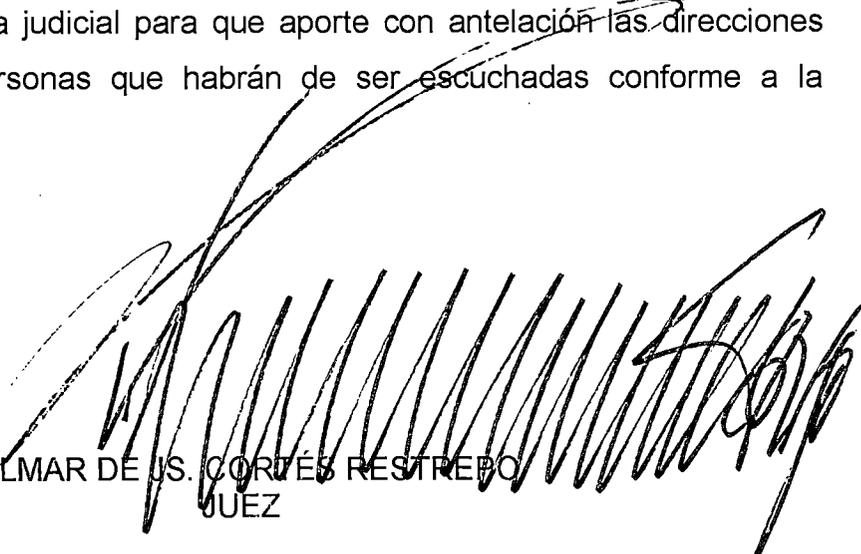
Primero de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00539-00

En atención a la reanudación de términos procesales dispuesto mediante Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 1° de julio de 2020, resulta procedente fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y fallo fijada en auto del 24 de febrero de 2020; en consecuencia, se señala el día TRECE (13) DE JULIO DE 2020, A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.).

Se advierte que la diligencia se realizará de manera virtual, por tal motivo, se requiere a la apoderada judicial para que aporte con antelación las direcciones electrónicas de las personas que habrán de ser escuchadas conforme a la providencia citada.

NOTIFÍQUESE,

  
WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_\_ FIJADO HOY EN LA  
SECRETARIA DEL JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE ITAGÜÍ, ANT., EL DIA \_\_\_\_\_ A LAS 8:00 A.M.

\_\_\_\_\_  
GLORIA PATRÍCIA QUINTERO TABARES  
SECRETARIA